

ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSIÓN
PÚBLICA CONFORME AL ARTICULO 30 DE LA LAIP

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 2 de septiembre de 2021	Orden N°	00089
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	BLANCA ELIZABETH FLORES (DISTRIBUIDORA AF)		
Dirección:			
Contacto:	Angelica Flores	N° Requerimiento	78

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO COM IVA INCLUIDO US\$	TOTAL DE HASTA CON IVA INCLUIDO US\$
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"					
54107	50	GALÓN	SILICON PARA LLANTA	\$ 6.78	\$ 339.00

Departamento Solicitante: Departamento de Servicios Administrativos TOTAL US: \$ 339.00

Total en letras: TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Lugar de Entrega: Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, Colonia Miramonte, Avenida Bernal #222, San Salvador con cargo a:
 Plazo de Entrega: UNA SOLA ENTREGA, en un plazo máximo de 10 días calendario posterior a la notificación de la Orden de Inicio, emitida por el administrador de la Orden de Compra. UP: 01
 LT: 02
 Certificación N°: 72

Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del BIEN al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y después de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que será cancelado por medio de crédito de 30 a 60 días después de recibir el quedan correspondiente.

DESIGNADO: [Redacted]
 El suscrito en su carácter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 8.2.1 del Acta LXV sesión ordinaria (periodo 2019-2022), de fecha 12 de mayo de 2021, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestión hasta los 240 salarios mínimos.
 GARANTIA OFERTADA: un año por desperfectos de fabricación
 FECHA: 02-09-2021 Firma y Sello de recibido por el [Redacted]
 Nombre: Auro Nijara

Datos del Administrador de la Orden de Compra
 Nombre: [Redacted] Departamento de Servicios Administrativos
 Telf.: [Redacted] Correo Electronico: [Redacted]

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAF. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentación de oferta; b) la oferta económica; c) Resolución de Adjudicación; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratación.

ORIGINAL: DACI

